

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCCIDENTE S.A.**

PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD

CONVOCATORIA PAF-FNGRD-O-036-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 28 de abril al 02 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m.

En tiempo se presentaron las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta en el siguiente sentido:

1. De: Diego fernando polania liscano <diegofernandopolaniasas@gmail.com>

Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 4:36 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: Observación al proceso PAF-FNGRD-O-036-2022

Observación
<i>Buenas tardes</i>
<i>Como posibles oferentes solicitamos aclaración en cuanto a las personas jurídicas:</i>
<i>- Cuántos años de constitución deben tener a la presentación de la oferta.</i>
<i>Quedamos atentos.</i>
Respuesta
En atención a la observación, nos permitimos dar respuesta en el siguiente sentido:
Conforme a lo establecido en el sub numeral 6 del sub numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, del numeral 2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, de los términos de referencia, se establece:
“2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
(...)
2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
<i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</i>
(...)
6. Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5)</i>

*años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.
Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.*

(...)

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.

El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta no sea habilitada jurídicamente; (...).”

En tal sentido, la persona jurídica bien sea proponente o integrante de proponente plural, debe cumplir con el término de constitución e inscripción contenido en los términos de referencia relacionado.

Para constancia, se expide a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA
FIDUOCCIDENTE S.A.**